



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

Destrucción de expedientes. El Archivo del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 19 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas, se llevará acabo la destrucción – conforme Resolución nro. 2049/12 y Acuerdo Nro. 3397/08 de la SCBA– de 472 legajos integrados por 4477 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1991 y 2003 pertenecientes a los Tribunales de Trabajo n°1,2,3,4 y 5 Departamentales. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo citado) se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela nro. 2601 de San Justo, Partido La Matanza, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado acuerdo. Publíquese sin cargo por 3 (tres) días. San Justo, 22 de septiembre de 2014. Silvia Estela Meyer, Jefe Archivo Departamental La Matanza.--

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

|

|